Bucaramanga, 04 AGO 2025

Señores
SECRETARÍA DEL INTERIOR
Alcaldía de Bucaramanga SECOP II
Ciudad

Cordial Saludo,

En atención a la invitación a presentar propuesta de fecha 01 AGO 2025 remitida por la Secretaría de Interior del municipio de Bucaramanga para la ejecución del contrato de prestación de servicios que tiene por objeto "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA GESTIÓN Y A LAS ACCIONES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".** me permito presentar propuesta, toda vez que cumplo con el perfil requerido, de esta manera, acepto los parámetros establecidos para la suscripción del contrato, tales como **objeto, obligaciones, valor, plazo** y demás condiciones descritas en la invitación.

Conforme a lo anterior, bajo la gravedad del juramento adjunto mi hoja de vida con los siguientes documentos y anexos generales de ley, que acreditan de manera fidedigna, legal y veraz la idoneidad y experiencia necesaria para suscribir el contrato:

- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría.
- Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional.
- Certificado medidas correctivas de infracciones Código de Policía y conveniencia Policía Nacional.
- Certificados de afiliación como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredita.
- Certificación cuenta bancaria.
- Certificados de estudio – Diplomas.
- Certificados de experiencia laboral.

Atentamente:

SAMUEL QUINTERO DURAN

C.C. 1066096800 DE PAILITAS

Bucaramanga, 04 AGO 2025

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **SAMUEL QUINTERO DURAN,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **C.C. 1066096800 DE PAILITAS,** certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; conozco de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada. Por lo anterior declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Dada en la ciudad de Bucaramanga los 04 AGO 2025

Atentamente:

SAMUEL QUINTERO DURAN

C.C. 1066096800 DE PAILITAS

Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECE



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Quintero	Duran	Samuel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1066096800	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1066096800 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 23 MES 01 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CESAR

MUNICIPIO PAILITAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 51 - 31 133

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3157163247 EMAIL quinteroduranabogados@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		EDUCACION MEDIA			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	FECHA DE GRADO			
										X	MES	12	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL	12	2024	
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2022	385273

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCION	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	01	Año	2025	Día	23	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR						DIRECCIÓN CARRERA 11 34 52					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3157163247	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	08	Año	2024	Día	20	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE INTERIOR						DIRECCIÓN CALLE 35 10 43					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CONCEJO DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3157163247	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	11	Año	2024	Día	13	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN: CARRERA 11 34 52						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	03	Año	2024	Día	04	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR					DIRECCIÓN: CALLE 35 10 43						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	06	Año	2023	Día	20	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR					DIRECCIÓN: CARRERA 11 - 34 52						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	02	Año	2023	Día	28	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR					DIRECCIÓN: CARRERA 11 34 52						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: LINGUISTICK LANGUAGES INSTITUTE			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3112371693	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	01	Año	2022	Día	19	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO,	DEPENDENCIA: ABOGADO ASESOR					DIRECCIÓN: CARRERA 26 - # 31 - 34						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO 46 PENAL DEL CIRCUITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* PAMPLONA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUDICANTE ADHONOREM	*DEPENDENCIA* JUSTICIA					*DIRECCIÓN* CALLE 4 - 6 75						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
'EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

SIGEP ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FECHA: 01/08/25
FIRMA:

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONTRATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

45

UNAB
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
1952

República de Colombia

Universidad Autónoma de Bucaramanga

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

SAMUEL QUINTERO DURAN

C.C. 1.066.096.800 de Pailitas

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL

Se expide el presente diploma en Bucaramanga, el **16** de **Diciembre** de **2024**

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

1847-5542 **6** **2024**

46

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1380 DE 1971

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 018143 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

SAMUEL QUINTERO DURAN

CC. 1.066.096.800 Expedida en PAILITAS

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 10 de junio de 2022

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Eduardo Salim Chahin Rueda
Secretario(a) General

Registro 95665 Folio 430 Libro 12 de Diplomas de Grado

101120

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avancemos ¡Es nuestro objetivo!

VP 04063

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Nit.890501510-4. Aprobado por Decreto 1550 de 1971

EL DIRECTOR DE

LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

HACE CONSTAR

Que SAMUEL QUINTERO DURAN identificado con C.C 1.066.096.800 expedida en Bailita Cesar cursó y aprobó todas las asignaturas que conforman el plan de estudios del programa de DERECHO Metodología Presencial, Nivel Educativo Pregrado, Modalidad Universitaria, Jornada Diurna, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Que SAMUEL QUINTERO DURAN, terminó materias 28 de Diciembre de 2020.

Ciudad y fecha de expedición: Pamplona 10 de Febrero de 2021

JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA

Elaborado por: Candelaria M

47



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Agropecuaria
Rosa Jaimes Barrera

Pailitas - Cesar

Aprobada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del Departamento,
Según Resolución N°. 230 de Noviembre 25 de 2004

Confiere a:

Samuel Quintero Duran

Identificado(a) con C.C. No. 1066096800 Expedida en Pailitas

El Título de

Bachiller
Técnico Agrícola

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional -P.E.I.-.

Rector

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 821 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 03 Folio No. 011

Dado en Pailitas, a 04 de Diciembre del año 2015

Rector

48

Número: 24999

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

QUINTERO DURAN SAMUEL identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1066096800, suscribió con el ipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

ATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2375 DE 31 DE Julio DE Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO A CCIONES DE PROMOCION DE SEGURIDAD Y/O MEDIACION COMUNITARIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA NCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MANGA

CIONES ESPECIFICAS:
r las acciones de seguridad y convivencia ciudadana a través de los Promotores de del Municipio de Bucaramanga.2. Promover las acciones de solución alternativa de os, a través de los Mediadores Comunitarios del Municipio de Bucaramanga.3. Apoyar mente a la secretaria del interior en la elaboración, proyección, revisión y respuestas a s de tutela, actos administrativos, respuestas a PQRSD, formular PQRSD, respuestas a imientos de entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoria del Pueblo, aduria General de la Nación, Contraloria General de la República, Fiscalía General de la , Personeria Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros; y en proyectar documentos de competencia de la Secretaria del Interior conforme a la itución Política y la normatividad vigente 4. Realizar las convocatorias, levantamientos de participación y seguimientos de los consejos, comités, reuniones, puesto de mando unificado y/o eventos que la Secretaria del Interior le asigne, asi mismo presentar un informe orizado y detallado del desarrollo de los mismos 5. Apoyar las acciones encaminadas y/o adas por el programa de gestores de convivencia junto a las demás secretarias y/o institutos alizados del municipio de Bucaramanga, a las que sea asignado y que guarden relación con su contractual 6. Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantia a la protesta ica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legitimo de los derechos de quienes an y de quienes deciden no participar7. Apoyar a la secretaria del interior para promoción na convivencia y la prevención de comportamientos contrarios a la ley 1801 del 2016, en los deportivos, ferias, conciertos, actividades culturales, eventos nocturnos y en general masivos8 Asistir a las reuniones, capacitaciones, comités, mesas y demás actividades en e sea designado por el coordinador del programa gestores de convivencia.9. Apoyar la ción y trámite de respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, anos de control, de competencia de la Secretaria del Interior y que guarden relación con su o y alcance contractual, según lo requiera el supervisor.10. Aplicar todos los parámetros sticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la d, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad; mismo deberá entregar al coordinador de programa el archivo y registro de todos los documentos e desarrollaron en la ejecución del contrato mensualmente

ACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1
poyar las acciones de seguridad y convivencia ciudadana a través de los Promotores de

Número: 24999

...l Municipio de Bucaramanga.2. Promover las acciones de solución alternativa de ... a través de los Mediadores Comunitarios del Municipio de Bucaramanga.3. Apoyar ... a la secretaria del interior en la elaboración, proyección, revisión y respuestas a ...e tutela, actos administrativos, respuestas a PQRSD, formular PQRSD, respuestas a ...entos de entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, ...ría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la ...Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros; y en ... proyectar documentos de competencia de la Secretaría del Interior conforme a la ...ción Política y la normatividad vigente 4. Realizar las convocatorias, levantamientos de ...participación y seguimientos de los consejos, comités, reuniones, puesto de mando unificado ...o eventos que la Secretaría del Interior le asigne, así mismo presentar un informe ...izado y detallado del desarrollo de los mismos 5. Apoyar las acciones encaminadas y/o ...as por el programa de gestores de convivencia junto a las demás secretarías y/o institutos ...lizados del municipio de Bucaramanga, a las que sea asignado y que guarden relación con su ...ontractual 6. Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta ...n el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legítimo de los derechos de quienes ... y de quienes deciden no participar7. Apoyar a la secretaria del interior para promoción ...a convivencia y la prevención de comportamientos contrarios a la ley 1801 del 2016, en los ...portivos, ferias, conciertos, actividades culturales, eventos nocturnos y en general ...vos8. Asistir a las reuniones, capacitaciones, comités, mesas y demás actividades en ...e designado por el coordinador del programa gestores de convivencia.9. Apoyar la ... y trámite de respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, ... de control, de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su ...alcance contractual, según lo requiera el supervisor.10. Aplicar todos los parámetros ...cos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la ...teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad; ...no deberá entregar al coordinador de programa el archivo y registro de todos los documentos ...sarrollaron en la ejecución del contrato mensualmente

...IAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES PESOS 16.000.000,00
...IONAL 1:	DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 2.666.666,67
... DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 18.666.666,67
...ADO:	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 18.666.566,67
...NTRATO:	CUATRO MESES
...N 1:	VEINTE (20) DIAS
...A :	4 MES(ES) 20 DIA(S).
...:	1 DE Agosto DE 2024
...MINACIÓN:	20 DE Diciembre DE 2024
...NACIÓN ADICIONAL 1:	20 DE Diciembre DE 2024

... DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1061 DE 4 DE Marzo DE ...o Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN LA SECRETARIA DEL ... BRINDADO ASESORÍA JURÍDICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ...E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS ...RIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" - GCC

...NES ESPECIFICAS:

... jurídicamente a la Secretaría del Interior en la elaboración, proyección revisión y

Número: 24999

acciones de tutela, actos administrativos, respuestas a PQRSD, formular PQRSD, a requerimientos de entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía e la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre en general proyectar documentos de competencia de la Secretaría del Interior conforme con ución Política y la normatividad vigente.2.Apoyar la recepción, clasificación, reparto y to de las PQRSD y demás documentación física y electrónica que llega a la Secretaría del y guarde relación con la seguridad, la convivencia ciudadana y el objeto ai.3.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden 4.Apoyar la articulación de las acciones encaminadas en el programa de gestores de ia en el municipio de Bucaramanga.5.Realizar las convocatorias, levantamientos de actas, ción y seguimientos de los consejos, comités, reuniones y/o eventos que la Secretaría del o asigne, así mismo presentar un informe pormenorizado y detallado del desarrollo de los poyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las de respeto y garantía a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga como un ítimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Aplicar parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de ocumental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental las por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del .Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión ente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.10.Las demás que le sean por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

IAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES PESOS 16.000.000,00
L DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES PESOS 16.000.000,00
TADO:	DIECISEIS MILLONES PESOS 16.000.000,00
CONTRATO:	4 MESES
ADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
CIO:	5 DE Marzo DE 2024
RMINACIÓN:	4 DE Julio DE 2024

DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2412 DE 9 DE Junio DE** Objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN EL MARCO DEL DENOMINADO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DE LOS DELITOS EN NIÑOS, NIÑAS, ES Y JOVENES EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA".**

NES ESPECIFICAS.

a la Secretaria del interior en el levantamiento de la información necesaria para los de diagnóstico, actualización y/o formulación de estrategias, planes, programas, proyectos cas públicas del municipio de Bucaramanga. 2.Brindar apoyo a la Secretaría del Interior en ulación, actualización, implementación, seguimiento y/o evaluación de las políticas públicas de la secretaría. 3.Prestar apoyo en el diseño y desarrollo de acciones pedagógicas, es, planes, programas o proyectos que promuevan la convivencia pacífica, la cultura y el respeto por la vida y la diferencia en el municipio de Bucaramanga. 4.Brindar apoyo mplementación de planes, programas y proyectos en materia de Seguridad Ciudadana en el de Bucaramanga. 5.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, nos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que

Número: 24999

ción con su objeto y alcance contractual. 6.Realizar las convocatorias, levantamiento
articipación y seguimiento de los consejos, comités, reuniones, etc. que se le asignen
cretaría del Interior 7.Prestar apoyo en la consolidación de los informes de gestión
que deben presentarse ante control interno de gestión, entes de control, concejo
etc. 8.Aplicar todos los parámetros archivisticos establecidos en la Ley 594 de 2000,
del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de
documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá
al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la
del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso
sión dal presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás
an asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

IAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA
AL DEL CONTRATO:	Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 22.633.333,33
TADO:	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA
CONTRATO:	Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 22.633.333,33
DO:	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA
O:	Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 22.283.333,33
AMINACIÓN:	6 MESES 14 DÍAS
	6 MES(ES) 11 DIA(S).
	10 DE Junio DE 2023
	20 DE Diciembre DE 2023

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1634 DE 23 DE Febrero DE
yo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN EL MARCO DEL
DENOMINADO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DE LOS DELITOS EN NIÑOS, NIÑAS,
NTES Y JOVENES EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA".

IONES ESPECIFICAS:

r apoyo a la Secretaría del Interior en el proceso de formulación, implementación,
nto y evaluación de las políticas públicas a cargo de la Secretaría.2.Prestar apoyo en el
y desarrollo de estrategias para la prevención de los delitos en niños, niñas, adolescentes
s en la ciudad de Bucaramanga en el marco del Programa Tolerancia en Movimiento.3.Prestar
el diseño y desarrollo de acciones pedagógicas que promuevan la convivencia pacífica, la
iudadana y el respeto por la vida y la diferencia en el municipio de
.4.Realizar un mapeo de las iniciativas que se estén desarrollando en otros municipio o
obre promoción de la convivencia social y prevención de la violencia. 5.Brindar apoyo en
ntación de planes, programas y proyectos en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana
cipio de Bucaramanga.6.Prestar el apoyo necesario dentro del trámite oportuno de los
de petición, oficios y quejas en general que le sean asignados,7.Prestar apoyo en la
ación de los informes de gestión periódicos que deben presentarse ante el Concejo
al.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, acciones de tutela,
mientos, PQRSD, Aletas Tempranas proferidas por los entes de control, y en general, apoyar
proyección documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con
bjeto y alcance contractual.9.Realizar las convocatorias, levantamientos de actas,
pación y seguimientos de los consejos y comités que la Secretaría del Interior y/o el
retario del Interior le asigne.10.Aplicar todos los parámetros archivisticos establecidos en
594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre
e las tablas de retención documental establecidas por la entidad.11.Guardar la debida
respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y
rla únicamente para los fines pertinentes.12.Cumplir las demás obligaciones que le sean

Número: 21999

siempre que guarden relación directa con los objetivos misionales de la dependencia y con el objeto contractual.

CONTRATO:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 9.500.000,00
CONTRATO:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 9.500.000,00
O:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 9.500.000,00
TRATO:	3 MESES 5 DÍAS
DO:	3 MES(ES) 5 DIA(S).
IO:	24 DE Febrero DE 2023
MINACIÓN:	28 DE Mayo DE 2023

que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente ista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no no de subordinación o dependencia con la administración.

Bucaramanga a los 23 Dia(as) de Diciembre de 2024

anulan estampillas pro-hospital por valor de cuatro mil trescientos pesos ($4.300,00), ordenanza 012 por cientos treinta pesos ($430,00)

SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ
Secretaria Administrativa

HALIE SAAVEDRA - PROF. UNINERSITARIA
REN GUERRA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890 201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502400744548

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 1066096800
Nombre: SAMUEL QUINTERO DURAN

TRAMITE
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO CONTRIBUCION
PRO HOSPITAL $4.300

TOTAL $4.300
Ordenanza 012 2005 $430
Total a pagar **$4.730**

Con destino a:
Alcaldia de Bucaramanga

Fecha expedición: 2024/12/20
Fecha límite de pago: 2024/12/26

PAGADO

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CERTIFICACIONES				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT-12	Serie:	Página 1 de 2

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NIT.804.003.778-1
EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el señor, **SAMUEL QUINTERO DURAN** identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.066.096.800 de Pailitas (Cesar) prestó sus servicios a esta entidad, tal y como se relaciona en los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

- **CONTRATO CPS No 348 de 2024**

Objeto del Contrato: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL"

Obligaciones Específicas:

1. Asesorar, estudiar y proyectar los diferentes Proyectos de Acuerdo que el Honorable concejal (a) requiera,
2.Elaborar las proposiciones, ponencias y cuestionarios de citación y/o invitación de los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados y demás personas que se requieren por las Comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias de la Corporación, con el objeto de ejercer control político.
3.Elaborar, presentar y hacer seguimiento a los Derechos de Petición que le asigne el concejal(a), en aras de ejercer el control político a los diferentes secretarios de la Alcaidia Municipal de Bucaramanga, directores de Departamentos Administrativos o entidades descentralizadas del orden Municipal.
4. Asistir, participar en foros y debates de interés social, actividades culturales, económicas, financieras, jurídicas en pro de la comunidad, de acuerdo con instrucciones impartidas por el concejal(a).
5. Apoyar al concejal(a), con la elaboración de estudios socioeconómicos y de gestión, recopilación de elementos de juicio y compilación de normas legales para la toma de decisiones relacionadas con la formulación y aprobación de proyectos de acuerdo y/o cualquier otra decisión por parte del concejal(a) dentro de la corporación.
6. Ayudar a la Comunidad, los Gremios o ciertos sectores de la ciudad para la socialización de los Proyectos de Acuerdo o temas de interés.
7. Brindar apoyo al concejal(a) en las comisiones Permanentes y/o Sesiones Plenarias Ordinarias o Extraordinarias.
8. Y las demás actividades que le señale el Honorable concejal(a).

Plazo total del contrato: UN (01) MES

Periodo de ejecución: 14/11/2024 AL 13/12/2024

Valor total del contrato: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000)

Contrato que reposa en los archivos de la Oficina Asesora Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga y en la plataforma Secop II.
Se expide la presente certificación el día catorce (14) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula estampilla pro Hospital número de recibo 2502500439203 por valor de cinco mil doscientos ochenta pesos m/cte. ($5.280).

NATHALIE DANITZA MENDOZA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Powered by CamScanner

LINGUISTICK | Languages Institute

Bucaramanga Santander, enero 19 del 2023.

KAREN JOHANA GARAY ALQUICHIRE, en calidad de representante legal de LINGUISTICK LANGAUGES INSTITUTE, mediante el presente escrito dirigido a personas naturales, jurídicas o a quien interese,

CERTIFICO:

Que SAMUEL QUINTERO DURAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.066.096.800 expedida en el municipio de Pailitas – Cesar, laboró para LINGUISTICK LANGUAGES INSTITUTE, desde el 25 de enero del 2022 hasta el 19 de diciembre de la misma anualidad, prestando servicios profesionales como abogado. Sus servicios se suscribían a asesoría en materia laboral, contratación docente y, registro de marca.

Para la fecha de inicio de la relación laboral del señor SAMUEL QUINTERO DURAN, sólo contaba con terminación de materias; a mediados del mes de junio del 2022, el señor QUINTERO, hizo llegar diploma profesional.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, se firma en Bucaramanga – Santander a los 19 días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

KAREN JOHANNA GARAY ALQUICHIRE.
C.C. N° 1.096.216.509 de Barrancabermeja.
Representante de Linguistick Languages Institute.

3156282232 -3112371693
Linguistickgerencia@gmail.com

JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
DESPACHO

LA JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER,

CERTIFICA:

El estudiante de DERECHO de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, SAMUEL QUINTERO DURAN, cédula de ciudadanía No. 1.066.096.800 expedida en el municipio de Pailitas-Cesar, se desempeñó como AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM (Articulo 4, literal A del ACUERDO No. PSAA10-7543 de 2010) en este Despacho Judicial, cumpliendo funciones y obligaciones similares a las de un empleado judicial sin ostentar las impuestas por la ley al cargo de Oficial Mayor (Artículo 7 del Acuerdo 605 de 1999-Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura) durante el período comprendido entre el 16 DE MARZO DEL 2021 AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2021, en los horarios dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura y respetando las directrices para desarrollar el trabajo presencial y en casa.

Las funciones que cumplió se encontraron dentro del horario de trabajo relacionado entre las 7 a.m. a las 5 p.m. de los días laborales, siendo por consiguiente las siguientes:

1. Elaboración de Oficios.
2. Proyección autos de Sustanciación de las diferentes vigilancias, como los referidos a cambio de domicilio, apertura trámite de incidente previsto en el artículo 477 de la ley 906 de 2004, certificado de estado actual del proceso, respuesta derechos de petición, solicitud de antecedentes, envío de procesos por competencia, requerimientos, respuesta a las diferentes solicitudes.
3. Proyección autos Interlocutorios relacionados con permisos administrativos, extinción y prescripción de la sanción penal tanto principales como accesorias, redenciones de pena, permisos de trabajo, , penas cumplidas, revocatoria sustituto prisión domiciliara,
4. Solicitud de procesos para avoco.
5. Aquellas acordes al cargo y asignadas por este Despacho Judicial.

Las anteriores tareas fueron cumplidas satisfactoriamente y dentro del término señalado para realizarlas, como lo establecen los Acuerdos PSAA10-7543 de 2010, PSAA12-9338 de 2012 y el Decreto 1862 de 2019, por el cual se crean los cargos AD-HONOREM para el desempeño de la JUDICATURA como requisito alternativo para optar el título de abogado.

Se destacó el estudiante SAMUEL QUINTERO DURAN se destacó por su interés en instruirse, aprender, capacitar, así como por su diligencia, competencia, y responsabilidad en la realización de las tareas encomendadas. Sobresalió por su colaboración, honestidad, respeto y amabilidad para el Superior y demás servidores.

Se expide la presente en Pamplona, el dieciséis (16) día del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021), a solicitud del interesado.

DORA ALEYDA JAIMES LATORRE
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.086.096.800

QUINTERO DURAN

APELLIDOS

SAMUEL

NOMBRES

Samuel Quintero D.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1997

PAILITAS
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAR-2015 PAILITAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P 1265000 00685030-M-1086096800-20150408 0043719365A 1 48201597

57

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



NOMBRES:
SAMUEL

APELLIDOS:
QUINTERO DURAN

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
DE PAMPLONA

FECHA DE GRADO
10/06/2022

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1066096800

FECHA DE EXPEDICIÓN
24/06/2022

TARJETA N°
385273

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1998.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

220316/0822

CERTIFICADO No.
20250719-1500451

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **SAMUEL QUINTERO DURAN**, identificado(a) con número de documento **1066096800** y tarjeta profesional No. **385273**, NO registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA SÁBADO 19 DE JULIO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78871446346e9aba10085aa9b83625afbe819c9ba9f67ae5a1a621dd6d70b2e4**
Documento generado en 19/07/2025 08:07:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Registro Nacional
de Abogados (URNA)

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 985291

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **SAMUEL QUINTERO DURAN** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. 1068096800., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	385273	24/06/2022	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los **21** días del mes de **julio** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Nota: 1. Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2. El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3. Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

60

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Actualización

4. Número de formulario: 14981191056

(415)7707212489984(8020) 000001498119105 6

5. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 6 0 9 6 8 0 0	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de persona	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 6 0 9 6 8 0 0	

27. Primer apellido	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
	1 6 9	Cesar 2 0	Pailitas 5 1 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
	DURAN	SAMUEL	

35. Razón social	37. Sigla

UBICACIÓN

38. Departamento	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CRR SAN ALONSO

42. Correo electrónico: quinteroduranabogados@gmail.com

43. Teléfono 1	44. Teléfono 2
3 1 5 7 1 6 3 2 4 7	3 2 0 7 3 5 1 0 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal: Fecha inicio actividad	Actividad secundaria: 48. Código / 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 2 2 1 0 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

Responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
2	3	4	5	6	7	8	9	10	
12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos de cancelación o suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos de la ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: QUINTERO DURAN SAMUEL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-06-2025 03:31:52PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

61

Bogotá, Julio / 21 de 2025

Señor (a): SAMUEL QUINTERO DURAN
CC. 1066096800
CL 53 31 133
BUCARAMANGA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Abril / 1 de 2023, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

62

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SAMUEL QUINTERO DURAN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1066096800,** se encuentra afiliado/a desde **24/01/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de julio de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

Fecha 31/07/2025 62

NIT 900454102-6

ACTA SOCIALIZACIÓN
CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	**Fecha de Nac.:**	23/01/1997
Nombre:	SAMUEL QUINTERO DURAN	**Edad.:**	28
Documento:	C.C. 1066096800	**Actividad Economica:**	
Estado Civil:	SOLTERO	**Genero:**	MASCULINO
Dirección:	CARRERA 30 N 21-70	**Municipio:**	BUCARAMANGA
Escolaridad:	POSGRADO	**Cargo:**	INDEPENDIENTE
Teléfono:	3157163247	**AFP:**	COLPENSIONES
EPS:	SALUD TOTAL	**ARL:**	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Decreto 1072 de 2015, Articulo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores: los trabajadores tendrán entre otras las siguientes responsabilidades; 1. Procurar por el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG -SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG -SST. _ Cumplimiento al Protocolo de bioseguridad para la prevención, contención y mitigación de contagio y propagación del SARS -COV-2 Covid-19. Cumplimiento a la **Resolución 3050 de 28 Julio de 2022,** en el Artículo 7. Responsabilidades de los trabajadores: Las responsabilidades de los trabajadores conforme al presente manual son las siguientes: a) Comprometerse con las actividades establecidas en el Programa de Rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional y su autocuidado; participando con el cuidador o su familia como red de apoyo. b) Aportar información veraz y oportuna sobre los antecedentes médicos, estados de salud, evolución y actividades extralaborales. Cualquier fraude se considerará una falla grave, so pena de la sanción establecida en el artículo 17 de la Ley de 2002 o la norma que adicione modifique o sustituya. c) Aplicar las instrucciones concertadas con el equipo rehabilitador en su plan de rehabilitación integral, así como las recomendaciones y/o restricciones, tanto en su ambiente laboral como extralaboral. d) Asistir a la capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica, cumplir con el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, el cual podrá utilizar las tecnologías de la comunicación, inteligencia artificial y realidad virtual en los aspectos, acciones o actividades que sean pertinente. e) Utilizar las incapacidades temporales y/o recomendaciones médicas conforme al programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, sin exponer su salud, dar un uso indebido a dichas incapacidades temporales, laborar en otra empresa o actividad, realizar actividades deportivas o recreativas, paseos o viajes que afecten su salud e incumplan el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores.

RESTRICCIONES

N/A

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Protección Personal
Higiene Postural
Pausas activas

REMISIONES

N/A

SISTEMA DE VIGILANCIA

na

SAMUEL QUINTERO DURAN
(1066096800)

Puedes validar este examen en https://www.ocupasalud.com con el siguiente codigo: **L0660H6800241410**

NIT 900454102-6

CERTIFICADO MEDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Fecha
31/07/2025

63



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	**Fecha de Nac.:**	23/01/1997	**Edad.:**	28
Nombre:	SAMUEL QUINTERO DURAN	**Documento:**	C.C. 1066096800	**Escolaridad:**	POSGRADO
Cargo:	INDEPENDIENTE	**Actividad Economica:**		**Genero:**	MASCULINO
Estado Civil:	SOLTERO	**Dirección:**	CARRERA 30 N 21-70		
Municipio:	BUCARAMANGA	**Teléfono:**	3157163247	**AFP:**	COLPENSIONES
EPS:	SALUD TOTAL	**ARL:**	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	**IMC:**	27.31

EXAMENES REALIZADOS

Servicio	Fecha	Resultado	Restriccion
EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	31/07/2025	Normal	

CONCEPTO MEDICO

SATISFACTORIO PARA INGRESO

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Protección Personal
Higiene Postural
Pausas activas

OBSERVACIONES FINALES

Al examen físico signos vitales estables, adecuado arco de movilidad, no se evidencian atrofias ni limitaciones de la movilidad significativa, o de importancia ocupacional, ni dolor.

RESTRICCIONES

Tipo de restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Tiempo

N/A

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

na

VACUNA COVID-19

Pfizer

REMISIONES

N/A

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Los evaluaciones medicas ocupacionales, los exámenes paraclínicos y las pruebas complementarias que se van a realizar han sido diseñados con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Estas pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud físico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole y en plena consideración de mi estado de salud, declaro que si he recibido toda la información acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paraclínico solicitados según el cargo a desempeñar y también autorizo a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiologica o según correspondan, que si he tenido oportun de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realización de los exámenes.
DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. Y así mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluación de salud

SAMUEL QUINTERO DURAN
(1066096800)

Lisseth Cárdenas
Dra. Lisseth Cárdenas
Medico - Rm. 685274
Esp. Medicina Laboral Rm. 03907
Esp. Auditoria en Salud Rm. 44382

LISSETH CARDENAS
Especialista en Salud Ocupacional
RM 00907 / RM 685274

Puedes validar este examen en https://www.ocupasalud.com con el siguiente codigo: **L0660H6800241410**

Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29.05.2024
Secretaría de Salud		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 00907 **DE 2025**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 754 de 2021 modificada por la Resolución 1151 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que, **CARDENAS CHAPARRO LISSETH MAYERLY** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63546702, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como MÉDICO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL título otorgado por LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN el 24 de octubre de 2014.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 211 de 15/01/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 7 de la Resolución 754 del 31 de mayo de 2021, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto, la Secretaria de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CARDENAS CHAPARRO LISSETH MAYERLY** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63546702 como MÉDICO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, en los campos de acción de Medicina del Trabajo o de Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Artículo 3°: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación dela misma.

Artículo 4°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 5°: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 27 ENE 2025

Expedida en Bucaramanga,

JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA
Secretaria de Salud del Departamento de Santander (E)

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Varoel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL
Solicitud RP 111518
Vigencia 2025

CDP	AREA	CODIGO	REC	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
Proyecto: .83990		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N C P			
5490	20205	2.3.2.02.02.008.2024 680010103.1.4501001. 83990 .501	501	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TCNICOS Y EMPRESARIALES N C P 501	28.000.000,00

TOTAL RUBROS 28.000.000,00

Por la suma de:

VEINTIOCHO MILLONES PESOS M/C.

Oficina solicitante: SECRETARIA DEL INTERIOR

Beneficiario: 1066096800 SAMUEL QUINTERO DURAN

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA GESTIÓN Y A LAS ACCIONES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Estado solicitud: PARA APROBACION

DIEGO ALEXANDER QUIÑONEZ VALBUENA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 19 de 25, a las 19:09:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA DO COMO RESPONSABLE FISCAL.

cumento	Cédula de Ciudadanía
ntificación	1066096800
de Verificación	106609680025071919095 1

rtificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el vo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

ormidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

o: WEB

67

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276511773

PIB
19:08:57
Hoja 1 de 01

15 de julio del 2025

ADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades señor(a) SAMUEL QUINTERO DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066096800:

TRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se ombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que el registro Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, as, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

FICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:07:39 PM horas del 19/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1066096800**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO DURAN SAMUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2025 03:02:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1066096800** y Nombre: **SAMUEL QUINTERO DURAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120130853** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1066096800 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/07/2025 07:15 PM

Código de verificación: **89QRPES1XY**

Válido hasta: **18/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Samuel Quintero Duran, identificado (a) con C.C.X No. 1066096800, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** con NIT. 890201222-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual con el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** o durante la vigencia de aquella.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.bucaramanga.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe a los, 12 JUL 2025

Firma
Nombre Samuel Quintero Duran
Cédula 1066096800

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:25:29 horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1066096800,** Apellidos y Nombres **QUINTERO DURAN SAMUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Bucaramanga**, con NIT 8[illegible]**201222-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.grupo.ekc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DijinPolicia

Presidencia de la Republica | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE





NOMBRES: SAMUEL

APELLIDOS: QUINTERO CURAN

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

P365308

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2027	2037	2047

FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/11/2022

DISTRITO MILITAR: 032

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

74

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor SAMUEL QUINTERO DURAN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1066096800, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	SAMUEL
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	QUINTERO
Segundo Apellido:	DURAN
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1066096800
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Julio de 2025, a las 2:41:16 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

25

Scotiabank. COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 392041143 , con fecha de apertura 20 de Febrero de 2023 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): SAMUEL QUINTERO DURAN
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.066.096.800

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Julio de 2025 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UTC -5 15:00:36
Persona Natural

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de perfil**

- Mis datos de usuario
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Editar

Información del usuario



Carga	
Título	
Nombre	Samuel
Apellidos	Quintero Durán
Fecha de nacimiento	23/01/1997 *((UTC-05.00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Usted pertenece a un grupo joven
Nivel educativo	Universitaria completa (con título)
Género	
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	Samuel Quintero Durán
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	quinteroduran2397@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3157163247

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta	Luis José
SMS para recuperar la contraseña	3157163247

Editar